

# LA PRENSA LIBRE

Diario independiente, de intereses generales, órgano de la  
Empresa Tipográfica.

"La Empresa será de un modo solidario Editor responsable del periódico, legal y moralmente." (Artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad.)

AÑO I.

Administrador y Redactor,  
Juan F. Ferrás.

San José, 29 de Junio de 1889.

Oficina e imprenta  
Calle de la Universidad, 9-O.

NUM. 15.

## CALENDARIO.

Junio de 1889.

Sábado 29.— San Pedro y san Pablo, apóstoles, san Casio, obispo; santa Benita, virgen de Sens; san Marcelo, mr.

Dom. 30. Conmemoración de san Pablo, apóstol, san Marcial, obispo de Limoges, santa Emiliana, mr. santa Lucina, discípula de los apóstoles.

Julio.

Lunes 1.º Santos Casto y Secundino, obs. y mrs. San Martín Obispo, san Julio mr. san Galo ob. Del Ant. Test. Aaron y María hermanos de Moisés.

Mart. 2. La visitación de Ntra. Sra. Sta. Isabel. San Proceso, S. Martiniano mártires, Santa Monegunda, virgen.

## "LA PRENSA LIBRE"

viene al estado del periodismo con la intención de servir á los intereses del Pueblo.

Saldrá á luz todos los días con excepción de los subsiguientes á fiestas religiosas de guarda ó á los feriados según la ley.

Las columnas estarán abiertas á la discusión de todo asunto de interés y utilidad generales, así como también á cuestiones particulares, con tal que los escritos se contengan dentro de los límites de la decencia y de la pulcritud más perfectas.

Lo de interés general á juicio de la Administración, se publicará gratuitamente; lo demás se insertará conforme á la tarifa siguiente:

### COMUNICADOS.

En la primera página, cada columna ..... \$ 5-00  
En las demás páginas, cada columna ..... " 4-00

### ANUNCIOS.

Cada 50 palabras ó fracción, tres veces ..... \$ 1-00  
Excedente por cada palabra " 0-01  
Repetición, 50 p.º 0-10  
Abonos, mes, trimestre etc, convencionales.

### SUENTOS.

Arreglo especial.

Por ahora "La Prensa Libre" tendrá sólo dos páginas del tamaño de este número, y después cuatro sin alteración de precio.

### Suscripción y Expendio.

1 año ..... pago adelantado \$ 9-00  
1 semestre ..... " " 5-00  
1 trimestre ..... " " 2-75  
1 mes ..... " " 1-00  
Número suelto ..... " 0-10

Al fin de cada mes se obsequiará á los suscritores con un número de "La Enseñanza," revista de Instrucción pública, ciencias, literatura y artes, que contendrá 32 páginas, en 8.º francés, prolongado, de material escogido y ameno.

Nota.—Nuestra edición diaria alcanza ya á 1,500 ejemplares y su circulación será esmerada y exacta, condiciones de suma importancia para la utilidad de los avisos de comercio.

## Agentes de "La Prensa Libre."

CARTAGO ..... Don Francisco Flores.  
ALBUJELA ..... Encarnación Flores.  
HEREDIA ..... J. T. Alvarado.  
PUNTARENAS ..... Eduardo Fournier.  
LIMÓN ..... Carlos Abraham.  
GRECIA ..... Juan Vega L.  
NARANJO ..... M. F. Espinoza.  
SAN RAFAEL ..... J. L. Ferrás.  
PALMARÉS ..... J. Ferrás.

## REFUTACION.

(ADOPTADO COMO EDITORIAL.)

En *La República* de 23 del corriente, y bajo el título "Rococó," aparece un artículo firmado "Remo," contraído á hacer apreciaciones particulares de mi persona, y á refutar algunos de los conceptos emitidos en mi artículo "Buena fe política," publicado en *La Verdad*, núm. 2.

Para contestarlo, concretaré los cargos que se me hacen y que pueden reducirse, en primer término, á mis condiciones personales, y en segundo, á mis apreciaciones respecto á la persona de don Bernardo Soto y á los conceptos manifestados en contra de las actas de adhesión. Comenzaré por eliminar todo aquello que se refiere á mi persona, que considero de ninguna significación en el asunto de que se trata.

No conozco al señor Remo, y no sé por lo tanto á quién tengo el gusto de dirigirme; más, ajeno á la diatriba que me atribuye, no quiero considerarle como al verdadero Remo de la historia, arrojado á las orillas del Tíber, alimentándose de los pechos de una loba, ó saltando imprudente los muros de un recinto, en burla de los sagrados derechos de defensa y en menoscabo de la inmunidad; quiero considerarlo como si fuese un caballero, pues no de otro modo evito el desprecio que pudiera inspirarme su conducta, y contesto los cargos que me hace, á pesar de la repugnancia que me ocasiona todo lo que es anónimo.

Dice el señor Remo que no se acierta á comprender si he querido ensalzar ó deprimir al General don Bernardo Soto: es cierto, no quise hacer por aquel momento ni lo uno ni lo otro, y me concreté á manifestar solamente que el hecho de recibir un pueblo derechos que le son propios, de manos de un gobernante que lo rige bajo el sistema republicano, y por lo cual, en fuerza de la justicia, le alaba, será de significación para la posteridad, por cuanto revela, sin embozo alguno, que ha habido antes una usurpación que enrojece y desdice mucho de nuestra condición política. Que este cargo, justo á todas luces, se disminuya con la actitud observada á lo último por aquel mandatario, es razonable, más no debe exigirse un sepulcral silencio sobre la materia, ni mucho menos admirarse porque prudentemente traté de eliminar consideraciones de suyo graves, en el asunto.—Si el señor Remo quisiera provocarme á resolver ya esta cuestión, bueno es que se detenga, pues del mismo esperar que, en vez de los anónimos que me dirige, me escriba en la columna de sus hojas.

Que la libertad eleccionaria es hija de libertades adquiridas poco á poco, en el espacio de 24 años, á impulsos tan sólo del incremento natural de la Nación y á expensas de la dura experiencia legada por pasadas dictaduras, también es cierto, y aunque el señor Remo me niega conocimientos en ciencias sociales y políticas, sí puedo indicarle que hay libertades que se ejercen constantemente en la actividad individual, y que se desarrollan con el ensanche de las naciones. A estas libertades me he referido, y á ellas más que á ninguna otras se debe que haya tomado tanto incremento la lucha eleccionaria, y que los partidos, apoyándose en las necesidades del país y asegurando no retrotraer los funestos hechos de la dictadura, se disputen actualmente el triunfo de sus aspiraciones.

Que parte de esta obra corresponda al señor Soto, por cuanto no opuso resistencia y coadyuvó á su desarrollo, es también muy cierto, más no el todo, pues el interés vivo que se manifiesta no puede, á impulsos de ningún poder, haberse levantado en un solo día, ni haberse creado á una sola voz, ni mantenerse cual se mantiene, si de antemano no se han formado conciencias y hombres que las sostengan. El señor Soto, como jefe, comprendió su deber, y antes que en su mensaje de 1.º de Mayo último, manifestara el placer que sentía con la lucha eleccionaria, ya ésta había comenzado á iniciarse, y su murmullo había invadido los ámbitos de palacio y hecho estremecerse á las libertades públicas, allí aherrrojadas hacia cerca de 20 años, al pie de aquel sillón. El señor Soto sintió que se conmovían, sintió el empuje de un espíritu público que parecía muerto tiempo há, y comprendió bien que antes de ser víctima de cargos muy graves, que empañarían su nombre y su porvenir en menoscabo de su patria, debía romper los grilletes que sujetaban á aquellas libertades, dejar al pueblo el ejercicio de sus derechos y libre el campo á la acción individual.

Así lo comprendió, y en este supuesto deja el mando en poder de su designado, quien no sólo ha sido inconsecuente, imponiéndolo en favor de sí mismo, sino aún más, echando por tierra el paso de su antecesor, á quien tantas alabanzas se prodigaron.

Respecto á la actitud de la prensa, me basta para convencerme la convicción íntima de propios y extraños, sobre las causas tan denigrantes que influyeron en su determinación, y que dieron por resultado el cambio que llevan escrito en la columna de sus hojas.

de los países americano-latinos, y por último, se hace mérito de que individuos de mi familia la aceptaron como buena en épocas típicas de la libertad en Costa Rica. Se necesita ser audaz para que uno que se dice anti-tradicionista evoque en su apoyo públicamente, y acepte tan de plano costumbres de otros tiempos y de otros lugares, que opuestas abiertamente á los sanos principios de libertad, han servido con frecuencia para que los dictadores se lleguen al poder y en él se entonen los tiranos. Me dice también que estudie mejor la historia patria, y, á mi pesar, me veo obligado á decirle que se detenga un momento á escuchar de esa historia lo que tal vez no ignora, pero que con tanto aplomo ó artificio controvierte á su manera. Al terminarse el período del Dr. don J. M. Montealegre, las miradas de su partido se fijaron en mi tío don Francisco M. Iglesias, Ministro entonces de aquella administración, ofreciéndole todo su apoyo para que saliera elegido en el período que se sucedía: don Francisco M. Iglesias rechazó aquel espontáneo ofrecimiento, fundándose, más que todo, en que no quería ser elevado á aquel alto puesto, á merced de un partido que gozaba de las simpatías del Gobierno de que él era parte, y deseando que la alternabilidad en el poder fuese un hecho consumado en su patria y sostenido por su Gobierno, inició la idea de lanzar á la arena pública á un individuo que, digno en todo sentido de tan elevado cargo, fuese ajeno por completo á la política de entonces. Aquella elección recayó en un hombre honorable, en un médico insigne, que humilde y concienzudamente ejercía su profesión en la ciudad de Cartago, al abrigo de toda cuestión política:—aquel hombre á quien U. confunde hoy torpemente con su candidato, hallando análogas las circunstancias que lo elevaron, es el conocido patricio, el preclaro ciudadano don Jesús Jiménez.—Vea U. á qué móviles tan diversos obedecieron entonces los individuos que U. cita; fíjese bien qué causas tan contrarias á las de hoy influyeron en el ánimo del Ministro don Francisco M. Iglesias, mi tío, que rechaza el poder que se le ofrece; en el Dr. don José M. Castro, mi abuelo, en don Julián Volio, mi pariente, en don Demetrio Iglesias, mi padre, y en otros tantos caballeros, todos ellos implantando en su patria la verdadera alternabilidad del poder á expensas de su partido.

Queda otro hecho que U. toca sólo de pasada y que viene al caso: en 1888 y estando por terminar el período del Dr. don José M. Castro, mi abuelo, y aunque las libertades sostenidas por aquella administración dejaban libre campo á los partidos, sin embargo, una firma dada con recelo por el Dr. Castro en una de esas actas de adhesión que condeno, en favor de la candidatura del Licdo. Volio, y en su condición de particular únicamente, sirvió de apoyo á la justa indignación de los partidos, y de tropiezo á la marcha rápida de la Nación. Aquella firma, extendida en aquella acta mil veces fatal para la patria, fué la mecha que prendió fuego en la hoguera de los partidos, apareciendo poco después la revolución del 1.º de Noviembre, que derrocó aquel poder legítimamente constituido por la voluntad soberana del pueblo, y grabó con negros é indelebles caracteres la era primera de nuestros infortunios políticos, en las páginas de nuestra historia.—Vea U., pues, cuáles han sido los resultados de las actas de adhesión en la época verdaderamente típica de nuestras libertades públicas, y no se admire de lo que sobre ellas expuse, no con el léxico de una catilinaria insana como U. dice, sino con la verdad de los hechos que la historia encierra.

Si á pesar de todo lo expuesto quiere darse por sentado que mi abuelo, mi padre, mis parientes y demás que los imitaron, hicieron mal en aquella ocasión ó en otras parecidas, nada, nada influirá en los conceptos que emití, ni mucho menos en la convicción de mis ideas:—caigan ellos primero, si fuese necesario, bajo el peso de mis principios, antes que ser traidor á mi patria ó al dictado de mi conciencia!—no me importa el sacrificio de mi nombre, y con él el de mi sangre, si á sus expensas condeno una práctica que hoy, en el momento más grande para el país, sujeta la acción libre de algunos compatriotas, y sirve para elevar á un candidato que, hizo más bien de las circunstancias, arrastra tras de sí á muchas de esas voluntades que, prendidas de todo Gobierno, son siempre la rémora de todo adelanto.

Colóquese U., señor Remo, en ese Chimborazo forjado por su imaginación, acumule á su alrededor á todas esas naciones americano-latinas que llama en su apoyo, y agregue á cuantos como U. sostienen y sancionan las prácticas que condeno, y aun allí, sobre la cúspide de esa grande altura, quedarán Uds. siempre debajo del grande Himalaya de los principios y prácticas netamente liberales y republicanas. Entre tanto, ya me encuentre á la altura de mis pretensiones, como U. dice, ó ya descendido al nivel de los mares, siempre

estoy en el mismo punto. Siempre

**Una gloria costarricense.**

El *Washington Post* correspondiente al 16 de Junio corriente, trae una extensa relación de la fiesta escolar que se verificó el día anterior en los jardines del Instituto Smithsonian, con motivo de la repartición de los premios concedidos por la sociedad *Washington Post's Amateur Authors* á los primeros entre todos los alumnos de las escuelas públicas de la capital federal de los Estados Unidos.

Entre más de 35,000 alumnos y en competencia con mil seiscientos compañeros del grado 3º, al que pertenece en la Escuela Franklin, TULIO PÉREZ, hijo del distinguido costarricense y mi amigo don Pedro Pérez Zeledón, obtuvo una medalla de oro, que más que á ese niño de doce años, honra sobremanera á Costa Rica y á su inteligente juventud, y que motivó al dichoso padre una de las más grandes alegrías que haya podido sentir en su vida, vida en que los verdes laureles de la diplomacia, se entretienen con las eternas hojas de encina de la jurisprudencia, y las balsámicas flores de la pedagogía y las bellas letras.

Once fueron los premios concedidos, y solamente tres de ellos á varones, entre los cuales el primero, MEDALLA DE ORO, tocó al niño TULIO PÉREZ.

Hé aquí la lista de los agraciados:

- Señorita *Mary C. Priest*, Escuela Superior, 3er. año.
- Señor *Lindsey Denison*, Escuela Superior, 2º año.
- Señorita *Annie E. Cooks*, Escuela Superior, 1er. año.
- George P. Dyer*, 8º grado, Force School.
- Anna Tilton*, 7º grado, Carberry School.
- Mary Colley*, 6º grado, Franklin School.
- Grace Morey*, 5º grado, Fourteenth and N. Street School.
- Lida Bache*, 4º grado, Towers School.
- MARCO TULIO PÉREZ, 3er. grado, Franklin School.
- Bessie Stuart*, 2º grado, Seventh and G. Street School.
- Anna Roach*, 1er. grado, Industrial Home School.

El *Washington Post* dice, refiriéndose al laureado costarricense: "Uno de los premiados que más atrajeron la atención y que fué calurosamente aplaudido cuando recibió su medalla, es MARCO TULIO PÉREZ, cuya cara morena atezada brillaba de satisfacción y anhelo de esperanza. Es hijo de don Pedro Pérez, Ministro de Costa Rica en Washington, y contando apenas doce años de edad, ya está en el grado tercero. Nació en Costa Rica, ha estado en Washington poco más de un año y vive en el n.º 1327 de la calle M. Noroeste."

Permítame el Licenciado Pérez Zeledón que desde aquí le acompañe, con todos sus buenos amigos, en el placer inmenso que ha debido de sentir en ocasión tan solemne, y que envíe á su hijo TULIO mi cordial enhorabuena.

JUAN F. FERRÁZ.

próximo período constitucional al señor Lic. don Ascensión Esquivel, olvidando que para trabajar con verdadero acierto por el que deba ser primer magistrado de la República, se necesita mayor prudencia.

¿Qué indican los últimos desmanes de la política en la provincia de Cartago, donde acabamos de ver llevar presos á hijos de las principales familias de ese centro tan digno de respeto y consideración, aun cuando no fuere más que por ser la cuna de ilustres costarricenses?

¿Qué significan esos escuadrones de policías armados hasta los dientes, que circulan por las calles de la capital en actitud amenazante en tiempo de paz y bajo un régimen constitucional? ¿A qué viene esa agitación impropia de la fuerza armada, sin más objeto que el de apagar la voz del pueblo que protesta contra la violencia y pide libertad y garantías? ¿Y esos insultos gratuitos, en fin, que la prensa asalariada dirige al pueblo honrado y laborioso de Costa Rica? Todos estos hechos y otros tantos pasos desacertados del Poder Ejecutivo, á la vez que no producen otro resultado que el de exacerbar más y más los ánimos, están demostrando hasta la evidencia que no vivimos en un país republicano democrático sino bajo el régimen de un gobierno impopular, impuesto y aparentemente constitucional. En mi humilde modo de pensar, el señor Presidente Soto, Jefe actual de la nación, y el señor Esquivel, designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, son los únicos responsables ante el pueblo, de la intranquilidad actual que reina en el país, y es de suponerse que uno y otro, comprendiendo lo anormal de la situación creada por ellos mismos, y las graves consecuencias que pueden resultar, procurarán poner pronto remedio á tan lamentable estado de cosas. El señor Soto y el señor Esquivel, para ser verdaderos liberales y patriotas de corazón, debieran: el primero, volver al puesto que le corresponde y cumplir allí su juramento constitucional; el segundo, retirarse á la vida privada á trabajar por su candidatura, como simple ciudadano, al lado de sus verdaderos partidarios y no á la sombra de la Presidencia de la República y de la Comandancia en Jefe del Ejército. Así tiene derecho á esperar el pueblo sensato de Costa Rica, dadas las prendas de honradez, ilustración y patriotismo que deben ser el ornato indispensable de todo ciudadano que riga los destinos de la nación y dadas las circunstancias de honradez, ilustración y patriotismo que en ellos concurren.

He dicho con sinceridad lo que siento, sin que me muevan á escribir intereses particulares; pues aguardo menos del Presidente Soto, que del Designado Esquivel, de quien no aguardo nada: me ha impulsado á escribir únicamente el vehemente deseo que tengo, como lo debe tener todo costarricense digno, de ver colocado en el solio presidencial, rigiendo los destinos de la Patria, á un Costarricense honrado, recto y progresista; á un hombre que antes que todo, aspire con orgullo á llegar á ese puesto, no por la fuerza, sino por las vías legales y con la voluntad sagrada del pueblo.

San José, junio de 1889.

José M. Soto Alfaro.

**Liberales mendicantes.**

"Lo que más consuela en esta clase de acciones, es que con ellas se hacen óperas cómicas que matan á los gobiernos, y que, sin embargo, se representan en teatros subvencionados por estos mismos gobiernos."

PAUL FEVAL

(Concluye.)

Uno de los argumentos que los llamados liberales traen en el párrafo siguiente, con el cual creen haber puesto una pica en Flandes, es el de que "había afirmado el Lic. Rodríguez que no era constitucional el cargo de ahora, quien aseguran ha tenido reñidísimas contiendas, ha ganado como bueno espuelas y ha roto muchas lanzas en defensa de la libérrima doctrina del Libertador del mundo, tampoco admite el dictado de tradicionalista en el sentido de fanático: esto es claro. Luego ¿por qué ha querido vuestra mala estrella que el adalid á quien adulais corrobore la afirmación del Lic. Rodríguez de no ser tradicionalista. (¿Me vais á excomulgar por esto? Fulminadme "sin miramiento y sin misericordia" yo me río. ¿Ya lo veis me estoy volviendo un hereje que ni Umberto I.º, ni el mismo Lutero me ganan. ¡Chu cu chu cu chu cu chuf!)

Católica." Esto quiere decir que la afirmación del Lic. Rodríguez de no ser tradicionalista, es porque los llamados liberales llaman tradicionalista al que es fanático en cualquier materia y como el Lic. Rodríguez no lo es en ninguna, rechazó el cargo: ahora, quien aseguran ha tenido reñidísimas contiendas, ha ganado como bueno espuelas y ha roto muchas lanzas en defensa de la libérrima doctrina del Libertador del mundo, tampoco admite el dictado de tradicionalista en el sentido de fanático: esto es claro. Luego ¿por qué ha querido vuestra mala estrella que el adalid á quien adulais corrobore la afirmación del Lic. Rodríguez de no ser tradicionalista. (¿Me vais á excomulgar por esto? Fulminadme "sin miramiento y sin misericordia" yo me río. ¿Ya lo veis me estoy volviendo un hereje que ni Umberto I.º, ni el mismo Lutero me ganan. ¡Chu cu chu cu chu cu chuf!)

Pero lo que verdaderamente provoca á reír es lo desafortunado que vienen los llamados liberales contra el Redactor de "La Prensa Libre," por cuanto no les quiere decir de un modo claro cuál es el candidato mas digno. ¡Pobres hombres! mantenerlos curiosamente excitados y no satisfacer sus deseos! Ah! ese Redactor entretiénese viéndolos pensar en el suplicio de Tántalo. Necesario es que lo conozcáis: es hombre capaz de enfureceros á fuerza de silencio: él está tan tranquilo oyendo que á los argumentos sólidos contestan diciéndole que él no es de Costa Rica y otras simplezas por el estilo, como si oyera llover.

Después dicen los mendicantes: "Pero he dicho que á mi juicio, sólo el partido liberal tiene razón en esta ruidosa lucha, y vuelvo á repetirlo." Ah! pero eso es solo á su juicio. . . . ¡acabáramos! y Ud. qué había de decir!—Y no es eso nada sino que lo vuelve á repetir: calcúlese la fuerza de este argumento y diga cualquiera si ha visto cosa mas formidable. Y aquí no hay "marrullas abogadiles que valgan;" la cuestión es gravísima: ¡lo dijo: lo repetió y lo volvió á repetir! Que conste y le damos el recibo.

Copiémoslos ahora algunos parrafitos seguidos y se verá que unos son contestaciones de los otros.

Hablan del partido que llaman liberal: "trata este partido de perseguir algun culto, ha caído en contradicción alguna al declarar que profesa profundo respeto á la religión que sigue la mayoría de los costarricenses" (¿Qué respetuosos!)—En otro párrafo: "La casuística teológica y los ambigüedades metafísicas no son ya de esta época de luz y de los números." (Ya volcaron la olla!)—En otro párrafo hablando del Papa: "Cuanto contra esta autoridad digan sabios mundanos, periodistas masones y demas gentes de la Internacional, no vale tres cominos." (Piquito de oro tenía el padre.) En otros párrafos nos ensartan anécdotas ridiculizando á los oradores sagrados. ¿Quién los entiende! A qui sí caben las "conocidísimas palabras de un taimado gitano: *El que no te conoce que te compre.*"

¿Qué son, pues, los liberales mendicantes! Porque "esa vaguedad que salta á primera vista en el artículo "Ortodoxos vergonzantes" no es para puesta en tela de juicio." Vienen saludando respetuosos á la Iglesia católica, vienen declarando que conservarán la mejor armonía con el poder espiritual, se acogen al patrocinio y amparo del Obispo, de los curas, de las encíclicas y pastorales y todo esto está "anatematizado por su credo" que ellos llaman liberal: ¡serán liberales.—Por otro lado se declaran enemigos de la teología y de la metafísica, llaman las doctrinas católicas "tradicción ultramontana" y se burlan, del dogma y de los oradores católicos: ahí están sus palabras que no dejan la menor duda. ¡Serán católicos!—"¿Cuál de estos dos principios tan opuestos dejan en pie!" "Me parece que hacen afirmaciones contradictorias, que caminan sin brújula y desean cosas imposibles." "Los términos medios son imposibles cuando se trata de asuntos tan graves y tan trascendentales." "Forzoso es decidirse, tomar una resolución y marchar en línea recta." "Hay que colocarse á la derecha ó á la izquierda." "Ese liberalismo fácil, dúctil y acomodaticio que profesan los mendicantes no pega aquí ni en ninguna parte."

El liberalismo rojo, es decir aquel que no admite como bueno ni el de la escuela de Washington, "separó bien nuestros semi-liberalismos no entiendo de cataglasmas y agua tibia." "Sus verdades no se disimulan" el credo no transige con la más insignificante hipocresía: lo mismo de la guillotina que de la guillotina.

de Washington ni transacción ni acomodamiento: no rivaliza con nadie: manda, es amo, reina ó no existe."

Queda demostrado que no sois liberales verdaderos ni católicos. Ahora vamos á probar que no sois ni Esquivelistas.

Preguntan los llamados liberales lo siguiente: "¿Ha dicho el partido liberal de Costa Rica que es su intención hacer guerra á la Iglesia y separarla del Estado?"—"Todo lo contrario."—Núm. 857 de "La República, 19 de Junio de 1889, artículo "Ortodoxos vergonzantes" columna 4ª línea 2ª—Ahora.

"Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia y Gracia, Culto y Beneficencia.—Año económico de 1885—1886.—Página 13, línea 16.—Culto.

"Oiertamente que el sistema de protección á una iglesia determinada no es equitativo ni aceptable: fuera de que el mantenimiento del culto debe dejarse por entero á la acción particular, se comete una marcada injusticia y se violenta indirectamente la libertad de conciencia con disponer del fondo de todos los contribuyentes para sostener una candidatura que una minoría, por insignificante que parezca, repugna. Mas solo la separación completa de la Iglesia y el estado se armoniza con la justicia. Y aún no es llegada, en mi sentir, la hora de decretarla."

Palacio Nacional, San José, 20 de Mayo de 1886.

**"Ascensión Esquivel."**

Queda contestada vuestra pregunta de si ha dicho el partido liberal de Costa Rica que es su intención separar la Iglesia del Estado." Ha querido vuestra buena estrella que el mismo Candidato Oficial os conteste.—Queda demostrado que no sois ni Esquivelistas. Me dan ganas de echaros aquí un *¡chu cu chu cu chu cu chuf!*

Ahora si viene de perilla el párrafo en que dicen los mendicantes: "¿Cómo, pues, consentirían los católicos de Costa Rica que subiera al poder una persona que entienda que la separación de la Iglesia y el Estado es cosa buena." Y el otro en que dicen: "ante un hombre público que proclama la separación de la Iglesia y del Estado, el deber de un sacerdote católico es fulminarle sin miramiento y sin misericordia." "Y es el caso que en esto que digo no hay ni sombra de exageración. Se quieren pruebas! Pues pruebas de canto: el Sr. Esquivel en su Memoria de 85 á 86 como Ministro dice. El Estado no debe tener religión. "Oigase ahora lo que dice Pio IX en el Canon LV del Syllabus. "Sea excomulgado el que diga "La Iglesia debe estar separada del Estado y el Estado separado de la Iglesia." "No somos nosotros, es el Soberano Pontífice quien habla." "Si dudan de mis palabras no tienen mas que preguntarle al Ilmo. Sr. Thiel (¿qué galantes vienen ahora!) que sabe él sobre el particular y si tampoco dan crédito á su excelente Prelado, lean las decisiones de los Concilios, las Encíclicas de diversos papas, y particularmente el inolvidable Syllabus de 1854."

"Y aunque los Redactores de "La República," de "El Canal," de "El Semanario" y de "El Artesano," digan que ellos entienden mejor el catolicismo que Gregorio XVI y que Pio IX, los fieles costarricenses no deben creer semejante disparate, á no ser que ellos quieran engañarse unos á otros y que tengan ya el siniestro propósito de entrar en pactos con el demonio."

El Licenciado Esquivel sigue en su memoria hablando de la expulsión del Ilustrísimo señor Obispo y defendiendo al Gobierno por ese hecho y le endilga de pusada su regalo al Prelado mostrándolo como un revolucionario de cuenta. ASCENSIÓN ESQUIVEL. Ahora viene de molde el párrafo: "¿A qué insinuar por ahí en los círculos que el Clero con Monseñor Thiel á la cabeza, ampararía la candidatura del Licenciado Esquivel. Pudiera ser que en el principio hubiera motivo para suponerlo así; pero hoy en día, después que el Licenciado Esquivel no se anduvo con chiquitas, y dijo que el Estado debía ser ateo (y viene dándole su embestida al señor Obispo) pienso que el Clero Católico se halla en el caso de hacer guerra á muerte á esa candidatura, porque así se lo ordenan su deber, la voz de su conciencia, los intereses de su causa, etc." "Si acaso hubiere algún interés particular en hacer aparecer al Clero en esta tremolina, ya es otro cantar, pues cada uno sabe su negocio y el camino de su casa, pero yo ingenuamente, pienso lo contrario." Si así sobre todo haciendo correr la noticia por los pueblos de que el candidato no está en el extranjero.

cesiones!" ¡Qué almas más piadosas! Mas el pueblo ¿quién creerá? A los que como enemigos de la Iglesia han incurrido en el anatema sit, y que ahora, para embaucar al clero y pueblo católicos, van á misa, mientras pasa la tremolina, ó á los que siempre fueron sinceros practicantes de la doctrina liberal del Mártir del Gólgota! El pueblo costarricense sabe á qué atenerse.

Junio 20 de 1889.

MANUEL ANTONIO GALLEGOS.

**GACETILLAS.**

**Gaceta Oficial.**—Se conmuta á la Sra. Sinfarosa Agüero, por multa de ciento un pesos, la parte de pena que aun le falta que descontar, la cual se le impuso por el simple delito de lesiones.

—Se concede al Jefe Político de Talamanca don Mateo Molina, licencia hasta por termino de dos meses para separarse de su empleo y se nombra en su remplazo al Sr. don Juan León.

—Se aprueba el nombramiento hecho por el Director General de Telégrafos en don Francisco Castro para telegrafista de Desamparados, en sustitución de Buenaventura Mora que renunció ese empleo.

—Se limita á 4 el numero de turnos que puede verificar la Junta Directiva de los trabajos de construcción del templo de Aserrí, debiendo tener lugar con intervalos de dos meses comenzando del primer domingo de Julio próximo; y se accede á la solicitud del cura de aquella villa, para que se permitan rifas en tales turnos, siempre que dos peritos, de nombramiento del Jefe Político, valoren los objetos que han de entrar en las rifas, debiendo poner un veinticinco por ciento más. La misma autoridad inspeccionará tanto la recolección de donativos como su venta e inversión.

—Se nombra á don Luis Mangual, director de la escuela de varones de la Uruca, por renuncia de don Juan Antonio Granados.

—El Gobernador de esta Provincia ha ce saber, que ante su despacho se han presentado los Sres. don Carlos Boullanger y Alvarado, mayor de edad, legalmente divorciado, escribiente y de este vecindario; y la Srita. Rafaela Pastor y Dias, también mayor, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, manifestando su intención de contraer matrimonio con arreglo á las disposiciones legales. Lo cual se publica para los efectos del arto. 61 Código Civil.

**AVISOS.**

**Empresa tipográfica.**

De órden del Señor Vice Presidente de la Sociedad y de Conformidad con el arto. 20 de los Estatutos, se convoca á los socios á una asamblea general que tendrá lugar en la oficina del infrascrito Secretario, á las 12 del día 7 del entrante Julio.

San José Junio 27 de 1889.

VICTOR OROZCO.

**Bonito negocio.**

Puede hacer el que alquile dos magnificas piezas formando la esquina del establecimiento de don Nicolas Casasola en Cartago.

Para precio y condiciones entenderse en esa ciudad con Dn. Francisco Carranza ó en San José con Carlos Volio S.

**AVISO.**

El primero de julio entrante se pasará la **SASTRERÍA de Vicente Montero y Compañía** á los bajos de la casa de don Manuel Argüello.